



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de febrero de 2023

P.I.E. N° 236/2022-2023



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Rodrigo Paz Pereira, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, cuáles fueron las causas de la baja rentabilidad de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y desde cuándo ocurrió este declive, ya que de acuerdo a datos de la Fundación Milenio la rentabilidad de la AFP BBVA Previsión bajó del 18,64% en 2002 al 3,31% en 2022, similar tasa, en el mismo periodo, obtuvo BBVA Futuro del 19,17% al 3,37% (Fuente: El Deber, 16 de enero de 2023). Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe qué acciones o políticas públicas económicas se impulsaron o se impulsarán para mejorar la rentabilidad de los aportes de los jubilados, toda vez que expertos aseguran que el sistema de pensiones en Bolivia está quebrado y que no habría las condiciones para mejorar las pensiones, ya que se requiere de un tiempo de acumulación de por lo menos 15 años. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe si desde el Gobierno, consideraron llevar a cabo una reforma completa del sistema de pensiones desde la diversificación de inversiones en el exterior, en el mercado interno y la ampliación del universo de aportantes, como sugieren expertos, para mejorar la rentabilidad de los aportes de los jubilados. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe en qué se ha invertido los 7 mil millones de dólares, préstamo contraído de las AFPs. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe cómo van a gestionar los ahorros de nuestras jubilaciones sabiendo que: **a).** La Autoridad de Fiscalización de Pensiones y Seguros controla a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y ambas están bajo la tuición del Ministerio de Economía; **b).** El principal deudor de los fondos de pensiones de los jubilados es el Tesoro General de la Nación que adeuda 7 mil millones de dólares, también dependiente al Ministerio de Economía. Entonces, cómo es posible ser administrador, fiscalizador y deudor a la vez, bajo qué reglamentación y qué



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

disposiciones se va a manejar esta situación. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe en relación al punto 5 de la presente petición, si no habrán contradicciones entre las posibles políticas públicas del Gobierno y los intereses de los jubilados. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
Hora: 12:00
Fojas 3 23 MAR 2023
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

La Paz, 17 FEB. 2023

MEEP/VPSF/DGP/USIP/N° 106/2023
CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES
Fojas 3 29 MAR. 2023
Hora: 12:17
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PRESIDENTIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

23 FEB 2023

Hrs.: 15:20 Fojas,
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PRESIDENTIAL
RECIBIDO
29 FEB 2023
DES PACHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

Hrs.: 11:37 Fojas,

Señor Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 236/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 0166 2023**, de 14 de febrero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario de la Petición de Informe Escrito PIE N° 236/2022-2023 de fecha 01 de febrero de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. "Informe de manera detallada, cuáles fueron las causas de la baja rentabilidad de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y desde cuándo ocurrió este declive, ya que de acuerdo a datos de la Fundación Milenio la rentabilidad de la AFP BBVA Previsión bajó del 18,64% en 2002 al 3,31% en 2022, similar tasa, en el mismo periodo, obtuvo BBVA Futuro del 19,17% al 3,37% (Fuente: El Deber, 16 de enero de 2023). Adjunte documentación de respaldo."

RESPUESTA. La rentabilidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) es distinta a la rentabilidad de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP), motivo por el cual no corresponde emitir criterio alguno. Asimismo, se hace notar que en el SIP no existe una AFP denominada "BBVA Futuro". La información con relación a la rentabilidad de los Fondos del SIP, se encuentra disponible en el portal web: www.aps.gob.bo.

PREGUNTA 2. "Informe qué acciones o políticas públicas económicas se impulsaron o se impulsarán para mejorar la rentabilidad de los aportes de los jubilados, toda vez que expertos aseguran que el sistema de pensiones en Bolivia está quebrado y que no habría



las condiciones para mejorar las pensiones, ya que se requiere de un tiempo de acumulación de por lo menos 15 años. Adjunte documentación de respaldo."

RESPUESTA. Los Fondos del Sistema de Pensiones en Bolivia no están en quiebra; al contrario, los mismos tuvieron un notorio crecimiento desde la promulgación de la Ley N° 065 de Pensiones de 10 de diciembre de 2010, mostrando indicadores positivos como el incremento en el número de Asegurados y Jubilados, mayores recaudaciones, siendo un sistema sostenible en el tiempo, información que se encuentra disponible en el portal web: www.aps.gob.bo.

PREGUNTA 3. *"Informe si desde el Gobierno, consideraron llevar a cabo una reforma completa del sistema de pensiones desde la diversificación de inversiones en el exterior, en el mercado interno y la ampliación del universo de aportantes, como sugieren expertos, para mejorar la rentabilidad de los aportes de los jubilados. Adjunte documentación de respaldo."*

RESPUESTA. No se contempla realizar una nueva reforma completa del Sistema de Pensiones; debido a que, en sujeción a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, a partir de la Ley N° 065 de Pensiones de 10 de diciembre de 2010, primera Ley consensuada con los diferentes sectores laborales, se estableció el Sistema Integral de Pensiones (SIP), en el que se incorporó políticas de inversión de los Fondos del SIP, que contemplan la diversificación de inversiones locales y en el extranjero, información disponible en el portal web: www.aps.gob.bo.

PREGUNTA 4. *"Informe en qué se ha invertido los 7 mil millones de dólares, préstamo contraído de las AFPs. Adjunte documentación de respaldo."*

RESPUESTA. Las AFP no realizan préstamos con los recursos provenientes de los Aportes de los Asegurados al SIP; realizan inversiones en títulos valores buscando obtener una mejor rentabilidad en beneficio de los Aportantes al SIP.

PREGUNTA 5. *"Informe cómo van a gestionar los ahorros de nuestras jubilaciones sabiendo que: a). La Autoridad de Fiscalización de Pensiones y Seguros controla a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y ambas están bajo la tuición del Ministerio de Economía; b). El principal deudor de los fondos de pensiones de los jubilados es el Tesoro General de la Nación que adeuda 7 mil millones de dólares, también*



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

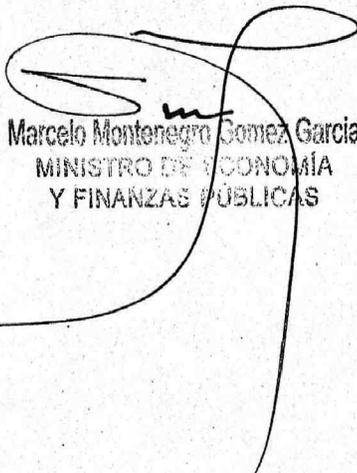
dependiente al Ministerio de Economía. Entonces, cómo es posible ser administrador, fiscalizador y deudor a la vez, bajo qué reglamentación y qué disposiciones se va a manejar esta situación. Adjunte documentación de respaldo."

RESPUESTA. Las Entidades relacionadas con la Seguridad Social de Largo Plazo tienen autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional; por lo que, la función que ejerce esta Cartera de Estado a dichas Entidades, está referida a precautelar los Aportes de los Asegurados, estableciendo políticas y normas en materia de pensiones. Aclarando que las inversiones con los Fondos del SIP están principalmente en el sector privado y no en el público, información disponible en el portal web: www.aps.gob.bo.

PREGUNTA 6. *"Informe en relación al punto 5 de la presente petición, si no habrá contradicciones entre las posibles políticas públicas del Gobierno y los intereses de los jubilados. Adjunte documentación de respaldo."*

RESPUESTA. En el marco de lo señalado en la respuesta a la pregunta 5 de la presente Petición, no existen contradicciones entre las políticas públicas del Gobierno y los intereses de los jubilados o aportantes al Sistema Integral de Pensiones (SIP), mas por el contrario, las mismas se enmarcan en el dialogo, concertación y la debida socialización.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-1408 -R
MAMG/IEV/OMP/GGV/Marco Mercado; José Alarcón
FR:14/02/2023
C.c.: Archivo.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

3 de 3